

# La fotografía de las mujeres peladas en Montilla durante la guerra civil

Arcángel Bedmar | Blog | 13 febrero 2017



En la España franquista, durante la guerra civil y la posguerra, una de las formas de represión que se usó específicamente contra las mujeres consistió en el rapado de sus cabezas. Que sepamos, se conservan en España contadas fotografías que reflejen esta humillación, posiblemente solo ocho. De ellas, una individual se realizó en Marín (Pontevedra), otra a cuatro mujeres en Oropesa (Toledo) y otra, que es la que aparece más abajo, en el patio del Ayuntamiento de Montilla (Córdoba). También la prensa malagueña y madrileña republicana en octubre y noviembre de 1936 publicó cinco fotografías de mujeres peladas en la zona franquista. En Internet y en las redes sociales se pueden encontrar bastantes fotos de mujeres peladas a las que se identifica como españolas, pero no lo son. Pertenecen a algunas de las 20.000 mujeres francesas a las que, tras la liberación de Francia en 1944, se les aplicó este castigo por el presunto delito de haber mantenido relaciones con soldados del Ejército invasor alemán durante la Segunda Guerra Mundial.

Parece que la fotografía de las mujeres rapadas de Montilla salió publicada por primera vez en formato libro en 1985, en la obra de Francisco Moreno Gómez *La guerra civil en Córdoba (1936-1939)*. A pesar de que es una foto impactante, pasó relativamente desapercibida en aquel momento. Con posterioridad, en el año 2001, yo la usé para la portada de mi libro *Los puños y las pistolas. La represión en Montilla (1936-1944)*. La fotografía original me la facilitó la Biblioteca Manuel Ruiz Luque, la mayor biblioteca privada de Andalucía, que tiene su sede en Montilla. A partir de ahí la foto se expandió por Internet y por los medios de comunicación nacionales. También

varios historiadores, como Paul Preston, y profesores de las universidades de Zaragoza y Valencia me la solicitaron y me pidieron información sobre ella para incluirla en sus publicaciones.

Montilla fue durante la II República un feudo socialista donde la izquierda siempre dobló en votos a la derecha, lo que no resultó un obstáculo para que cayera en poder de los militares sublevados el mismo día del golpe de Estado, el 18 de julio de 1936. Esa noche la Guardia Civil acribilló a centenares de personas que se habían agrupado en las inmediaciones del ayuntamiento y se hizo con el control de la localidad sin resistencia. Además de sufrir la cárcel y la muerte, pues tres mujeres murieron tiroteadas en la madrugada del 19 de julio de 1936 y un mínimo de cuatro cayeron fusiladas durante los tres años de guerra (más al menos otros 93 varones), las mujeres republicanas de Montilla padecieron otras muchas humillaciones.

La fotografía de las mujeres peladas de Montilla representa una estampa trágica y dolorosa de principios del mes de agosto de 1936. En ella aparecen un varón y veinte mujeres, la mayoría jóvenes de poco más de 13 años de edad, que pertenecían al grupo de canto que ensayaba en la Casa del Pueblo. Sus actuaciones en el teatro solían ser muy concurridas debido a la numerosa militancia de la agrupación socialista de Montilla, la más importante del sur de Córdoba junto a la de Puente Genil. Estas muchachas eran militantes o simpatizantes de las Juventudes Socialistas Unificadas, o pertenecían a familias de ideología izquierdista. A pesar de no haber cometido ningún delito, la Guardia Civil las detuvo en sus domicilios. Tras pasar la noche en la cárcel, dos barberos, a los que se llamó expresamente para realizar la tarea, les raparon la cabeza y les dejaron un pequeño mechón en la parte superior. También se las forzó a ingerir aceite de ricino con sopas de pan, para que con el laxante “arrojaran el comunismo del cuerpo”. Acompañadas por el director de la banda de música, Joaquín Gutiérrez Luque, conocido con el apodo del Bartolo, también pelado, las obligaron a pasear por las calles céntricas (entre ellas La Corredera) entre la mofa de sus verdugos.

Después vino la famosa fotografía en el patio del Ayuntamiento, en la que las obligaron a posar con el brazo alzado al estilo fascista. Desconocemos quién echó la foto y con qué finalidad. En ella, entre los rostros tristes y abatidos de estas mujeres, sobresalen unas pocas sonrisas tímidas y forzadas. También destaca la resignación con la que levantan el brazo, avergonzadas, reflejo del calvario que estaban viviendo. El suplicio acabó en la Casa del Pueblo, a donde los guardias civiles las llevaron para que en las cocinas guisaran para ellos como si fueran sus sirvientas. Allí, durante las cuatro o cinco horas en las que permanecieron retenidas, los llantos de estas muchachas se volvieron ya incontrolables, y decidieron dejarlas en libertad.

Gracias a la entrevista grabada el 4 de febrero de 2019 por el nieto de una de las muchachas peladas, Dolores Márquez Barranco, sabemos que un grupo de guardias civiles ejecutó la terrible agresión y que había paisanos acompañándolos. Otros testimonios bien informados hablan de que entre los instigadores se encontraba algún derechista conocido, como el tesorero de la Falange Paco Enríquez Leña. En ese momento la máxima autoridad militar de Montilla recaía en el capitán de la Guardia Civil Luis Canis Matute, quien había liderado el golpe de Estado en el pueblo días antes, y el alcalde impuesto por los golpistas era el capitán de Artillería retirado Rafael Jiménez-Castellanos Casaleiz. Entre los jefes militares parece que no hubo unanimidad en la aceptación de este castigo, pues el capitán de Infantería retirado Mariano Requena Cerdón, instructor de las milicias cívicas que se crearon en el verano de 1936 para

apoyar a las autoridades golpistas, se dice que abroncó a los guardias civiles por su autoría.

Cuando en el año 2000 inicié mis investigaciones sobre la guerra civil y la represión en Montilla, uno de mis objetivos se dirigió a poner nombre a estas mujeres y recuperar su historia. Algunas de ellas vivían entonces, no obstante resultó imposible entrevistarlas. Aun así, he identificado a unas cuantas gracias a diversos testimonios orales. Entre estas mujeres peladas se encontraban Manuela Herrador Espejo; Dolores López Márquez, viuda del guardia municipal Antonio Cardador Aguilar, acribillado en la madrugada del 19 de julio por la Guardia Civil; y la esposa de Manuel Alcaide Aguilar “Botón”, a la que se dice que detuvieron y raparon por la denuncia de un propietario falangista con el que se había negado a mantener relaciones sexuales.

También aparecen en la fotografía dos hijas de José Márquez Cambronero, alcalde socialista en 1920, el primero que hubo en un pueblo de Córdoba en el siglo XX, que en aquel momento se encontraba huido de Montilla y refugiado en Espejo. Los guardias civiles habían ido a su casa a detenerlo, y al no encontrarlo le pegaron un empujón a su esposa y la arrojaron al suelo. Las hijas de José Márquez Cambronero son Rosa Márquez Barranco, sentada la penúltima a la derecha, a quien le fusilaron el novio, apodado el Polvito, y Dolores, de 14 años, sentada la primera por la izquierda. Hemos podido dar nombre a otras dos jóvenes gracias al testimonio recibido en febrero de 2017 de Daniel Priego Lacosta, de orígenes montillanos y residente en Pamplona. Una es su abuela, Natividad Salido Cerezo, de 14 años, situada de pie la primera por la izquierda; y la segunda es Candelaria Priego, de 13 años, colocada en la parte central de la primera fila, sentada, con vestido negro. A Dolores Zafra Espejo, que está a la izquierda del músico, la hemos identificado gracias a su sobrino Jerónimo. Y por último, gracias a testimonio de una sobrina nieta, sabemos que Dolores Delgado Traperero es la segunda por la izquierda de la fila segunda. Era cuñada de Salvador Gómez Ponferrada, un guardia municipal socialista a quien fusilaron durante la guerra.

El rapado de las cabezas de las mujeres republicanas, o por ser familiares de varones republicanos sin que ellas mismas lo fueran, tenía una clara función represora y ejemplificadora, al eliminar uno de los símbolos más visibles de la feminidad: el pelo. Hasta que este crecía, la mujer debía ocultarse en su casa o tratar de taparse con un pañuelo, que a veces era arrancado por los falangistas por las calles para así aumentar su vergüenza. Está claro que este castigo tenía como objetivo no solo infligir un dolor momentáneo y físico, sino estigmatizar y humillar a la víctima. Además, se convertía en una clara muestra de lo que les podía esperar a las “rojas” o a todas aquellas mujeres que se atrevieran a poner en cuestión, aunque solo fuera verbalmente, los principios en los que se asentaba el nuevo Estado dictatorial.

El rapado de las cabezas de las mujeres ha dejado pocos rastros documentales, aunque se aplicara de manera generalizada en casi todas las localidades de España. Por ejemplo, en los cinco pueblos del sur de Córdoba en los que he escrito libros sobre la represión hubo varios casos en todos ellos.

Aun así, existen algunos casos salvajes y estremecedores, como el rescatado por el historiador José María García Márquez en un consejo de guerra del Archivo del Tribunal Militar Territorial II de Sevilla.



**Cuatro mujeres de Oropesa (Toledo) rapadas durante la guerra civil.**

Narra cómo a una mujer de Cazalla de la Sierra (Sevilla), apodada la Trufa, le dieron una paliza y, sin dejar de maltratarla, la introdujeron en un cuarto de un cortijo, donde la intimidaron tendiéndola en el suelo, «obligándola a remangarse» y exhibir «sus partes genitales; hecho esto, el sargento, esgrimiendo unas tijeras, las ofreció al falangista Joaquín Barragán Díaz para que pelara con ellas el vello de las partes genitales de la detenida, a lo que este se negó; entonces el sargento, malhumorado, ordenó lo antes dicho al guardia civil Cristóbal del Río, del puesto del Real de la Jara. Este obedeció y, efectuándolo con repugnancia, no pudo terminar, y entregó la tijera al jefe de la Falange de Brenes, que terminó la operación. Y entre este y el sargento terminaron pelándole la cabeza».

La represión que sufrieron las mujeres en la España franquista durante la guerra y la posguerra fue, en gran medida, sexuada. Es decir, recibieron castigos por su condición de mujeres, sin que estos mismos castigos se aplicaran a los hombres, al menos de manera habitual. Hablamos de vejaciones como el rapado de cabeza, forzarlas a ingerir aceite de ricino y desfilas por las calles, llevarlas a limpiar el cuartel de la Guardia Civil o la sede de la Falange, y detenerlas y torturarlas para que delataran a sus familiares varones que se habían escondido o habían huido. También debían sufrir comentarios soeces, amenazas de agresión sexual, abusos y violaciones, soportar el asedio de quienes les solicitaban favores sexuales a cambio de gestiones para favorecer a familiares encarcelados e incluso se les imponía la prohibición de llevar luto por sus seres queridos fusilados. Sobre muchas de estas mujeres, además, recayó el sustento familiar durante la guerra o la posguerra, pues sus maridos se encontraban presos, exiliados o habían sido fusilados.

Las autoridades militares franquistas fomentaban esta represión sexuada que en su aplicación más extrema incitaba a usar la violación y el abuso sexual como arma de guerra. Así lo manifestaba de manera grosera y sin tapujos Gonzalo Queipo de Llano, general jefe del Ejército del Sur (la máxima autoridad militar de Andalucía), solo cinco

días después de empezada la guerra civil, el 23 de julio de 1936, en una de sus incendiarias charlas desde Radio Sevilla: “Nuestros valientes legionarios y regulares han enseñado a los cobardes de los rojos lo que significa ser hombre. Y, de paso, también a sus mujeres. Después de todo, estas comunistas y anarquistas se lo merecen, ¿no han estado jugando al amor libre? Ahora por lo menos sabrán lo que son hombres de verdad y no milicianos maricas. No se van a librar por mucho que pataleen y forcejeen”.

El 13 de octubre de 2010, la Junta de Andalucía decretó la posibilidad de que estas mujeres vejadas por el franquismo pudieran recibir una indemnización de 1.800 euros. La medida iba dirigida a las que “sufrieron represión en la guerra civil e inmediata posguerra mediante hechos que vulneraron su intimidad, honor y la propia imagen consistentes en el rapado, la ingesta de aceite de ricino y la posterior sumisión a vergüenza pública”. El tiempo transcurrido desde que sucedieron los hechos, cuando ya había fallecido la inmensa mayoría de ellas, pero también la vergüenza y el silencio posterior que acompañó a estas mujeres durante toda su vida motivó que solo unas pocas decenas (parece que su número no alcanzó las doscientas) se acogieran a esta medida. Solo tenemos constancia de que una mujer de Montilla lo hizo de las veinte que aparecen en la fotografía.

### Información adicional

La mujer pelada en Marín (Pontevedra) de la que se conserva fotografía fue Elsa Omil Torres, hija de un emigrante gallego en Boston, que pasaba unas vacaciones en casa de unos familiares republicanos cuando se produjo el golpe de Estado. Tras el rapado del pelo, solicitó en el Consulado el pasaporte para volver a Estados Unidos, pues tenía esa nacionalidad, y le sacaron la foto que aparece a la izquierda, que se usó en la prensa estadounidense para denunciar la represión que había sufrido. El testimonio en gallego de una familiar de esta mujer se recoge en la página [Nomes y Voces](#). Agradezco a Víctor Alfonso Castro Martínez el que me haya facilitado esta información.



El historiador Manuel Almisas Albendiz publicó en 2017 un artículo muy valioso, titulado [«Las mujeres rapadas por la represión franquista a través de la prensa republicana malagueña»](#), en el que se incluyen cinco fotografías de mujeres peladas que aparecieron en la prensa malagueña y madrileña republicana en octubre y noviembre de 1936. Las fotografías, que sepamos, eran desconocidas por los historiadores hasta ahora. La foto de abajo, con la imagen de tres mujeres, es una de las cinco que ilustra el artículo. Fue publicada por el periódico madrileño *Ahora* el 9 de octubre de 1936.

